

MARTES, 26 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 163

## 3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

#### SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

**CVE-2014-11992** *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación urgente del servicio de limpieza y jardinería de las dependencias de la Consejería de Presidencia y Justicia. Objeto 2.4.27/14*

Consejería: Presidencia y Justicia.

Objeto: 2.4.27/14.

CPV (Referencia de nomenclatura): 90911200-8 90919200-4.

Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 38.429,75 €.

Importe total: 46.500,00 € (IVA incluido).

Valor estimado del contrato: 78.099,17 €.

Plazo de ejecución: 1 año según lo que especifica la cláusula G) del PCAP.

Prórroga del contrato: Sí podrá prorrogarse.

Admisibilidad de variantes o mejoras: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera o técnica, lo señalado en la cláusula M) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Garantía provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: El precio como único criterio conforme determina la cláusula O) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003 Santander (Teléfono: 942 207 122, Fax: 942 207162), hasta las 13 horas del octavo día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día

Obtención documentación: En el Servicio indicado en el apartado anterior y en internet: <http://www.cantabria.es> (perfil del contratante), se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en internet: <http://www.cantabria.es> (Calendario Mesas de Contratación).

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares en lo referente a los sobres A y B.

Además del sobre "A" deberán presentar tantos sobres "B" como fases se especifiquen en la cláusula N) del cuadro de características específicas del contrato.

CVE-2014-11992

MARTES, 26 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 163

Comprobación de los pagos a los subcontratistas o suministradores: De conformidad con lo establecido en la cláusula S) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 11 de agosto de 2014.

La consejera de Presidencia y Justicia,  
P. D., el secretario general (Resolución de 18 de junio de 2008),  
Javier José Vidal Campa.

[2014/11992](#)

CVE-2014-11992